



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-799/2015 /

COLINA, 09 de Abril de 2015.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-426/2015 de fecha 25 de Febrero de 2015, que promulga el Addendum y Modificación del Convenio de continuidad de transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Apoyo Psicosocial "Puente, entre la Familia y sus Derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, de fecha 12 de Enero de 2015, suscrito con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, (FOSIS). **2)** Memorándum N° 926/15 de fecha 06 de Abril de 2015, de la Directora de DIDECO, mediante el cual remite planillas de movilización de Asesores Laborales correspondiente al mes de marzo de 2015; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su Reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del estado.

DECRETO:

1.- Páguese a los Asesores Laborales por concepto de bono de locomoción, correspondiente al mes de Marzo de 2015, por ser beneficiarios del Convenio de continuidad de transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Apoyo Psicosocial "Puente, entre la Familia y sus Derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, que a continuación se individualizan:

N°	NOMBRE ASESOR FAMILIAR	MONTO
01	PILAR TAPIA OSORIO	\$ 30.000.-
02	CARLA VILCHES CIFUENTES	\$ 60.000.-
03	CAMILA BARRIGA URIBE	\$ 60.000.-
04	HILDA MORALES MIRANDA	\$ 30.000.-
	TOTAL	\$ 240.000.-

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 114-05-10-007, denominado "Aplicación de Fondos en Administración FOSIS, Programa Acompañamiento Psicosocial 2015".



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
CGL/CGL/IVA/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- DIDECO
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo